

BOLETIN OFICIAL

DE SANTANDER.

ESTE BOLETIN SALE LOS MIÉRCOLES Y DOMINGOS.

Se suscribe: Santander, *Martinez*; Madrid, *Jordan*; Barcelona, *Oliva*, Bilbao, *Depont*. Precios de suscripcion, En esta Ciudad, por tres meses 20 reales, para fuera franco de porte, por id, 30 rs.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de la provincia de Santander.

La direccion general de Aduanas y Resguardos, con fecha 3 del actual me comunica la Real orden siguiente.

Por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha 2 del corriente la Real orden que sigue.

Enterada S. M. la Reina Gobernadora de la consulta hecha por esa Direccion general acerca del derecho que deberá ecsigirse á una partida de *estopa alquitranada*, procedente de Lóndres, que ha sido presentada al despacho en la Aduana de Santander por la casa de Bolado hermanos, mediante á que dicho artículo no se halla comprendido en el Arancel vigente, se ha servido resolver S. M., de conformidad con lo informado por V. S. y la Junta consultiva de Aduanas, que la referida estopa alquitranada pague el derecho de 10 por 100 sobre el valor de 100 rs. quintal viniendo en bandera nacional, y una mitad mas en estrangera ó por tierra, haciéndose la adición correspondiente en el proyecto del nuevo Arancel que ha de someterse al ecsámen y deliberacion de las Cortes. Lo que digo á V. S. de Real orden para su cumplimiento.—Y la Direccion la inserta á V. S. para los mismos fines.

Lo que por este medio se hace público para general inteligencia.—Santander 16 de Enero de 1838.—Ignacio Moreno.

IDEM.

No llenando el objeto que se apetece los Estados de los suministros hechos al batallon de Carabineros de Galicia en campaña durante la actual guerra, que los Ayuntamientos de esta Provincia han remitido á la Intendencia se hace indispensable que en un breve término dirijan á la misma los recibos originales que obren en su poder con copia del pasaporte que los haya promovido, ó manifiesten si los han pasado á la Intendencia militar

de Castilla la Vieja para su liquidacion. Santander 16 de Enero de 1838.—Ignacio Moreno,

IDEM.

Esta Intendencia no puede tolerar por mas tiempo el abandono con que los Ayuntamientos que á continuacion se espresan, han mirado el deber de pasarla los expedientes de subasta de los 5 artículos afectos al pago de contribuciones de cuota fija para el presente año, en observancia de lo que se previene en las instrucciones de 30 de Abril de 1837 y 6 de Julio de 1828; y en su consecuencia, estima prevenirles, que si para el último dia de este mes no hubiesen remitido cada uno de ellos el que les corresponde á fin de obtener la aprobacion competente, pasará un comisionado de apremio á ecsigir la multa de 50 ducados, que desde luego impongo á los Alcaldes primeros y Secretarios de referidos Ayuntamientos, permaneciendo á espensas de ellos hasta que se halle orillado este particular, que por ningun título debieron descuidar en los términos que lo han hecho

AYUNTAMIENTOS.

Arredondo. Laredo. Marron. Oriñon. Ramales. Rasines. Sámano. Villaverde de Trucios,

Partido de Santander,

Alföz de Bricia. Cartes. Mazcuerras. Polaciones. Hoz de Arriba. Zamanzas,

Partido de Lievana,

Espinama. Vega de Lievana. Camaleño. Cabezon. Cellerigo,

Partido de Reynosa,

San Miguel de Aguayo. Reynosa. Pesquera. Rio-seco. Santiurde. Lantueno. Sonvalle. Marquesado de Argüeso. Valderredible. Campo de Suso. Val de Olea. Enmedio. Carabeos Valdeprado. Campo de yuso,

Santander 16 de Enero de 1838.—Ignacio Moreno.

AMORTIZACION.

VENTA DE FINCAS.

ANUNCIO NÚMERO 45.

Fincas cuyo remate se ha verificado.

En virtud de la publicacion de ventas de fincas nacionales hecha en el Boletin oficial de esta provincia número 94, con las formalidades prescritas ha sido rematada la finca siguiente en el dia 13 del actual en las casas consistoriales de esta ciudad por el Juzgado de primera instancia de este partido á cargo de D. Juan Llorente y escribanía de D. Juan José de Orue.

En esta ciudad que perteneció al convento de PP. Franciscos de la misma.

Una casa cuadra sita en el centro de la huerta de S. Francisco, lindero calle del Cubo, compuesta de 1740 pies superficiales y con piso bajo y principal que se servia de pajar, tasada en 9280 rs. capitalizada en 32.850 y rematada en 32.850.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 35 de la instruccion. Santander 14 de Enero de 1838.—El Comisionado Príncipeal, Tomas C. Agüero,

Intendencia de la provincia de Santander.

SECCION DE AMORTIZACION.

Venta de Fincas.

En el espediente de subasta número 13 para el remate de una casa cuadra sita en el centro de la huerta de S. Francisco de esta ciudad á quien perteneció, lindero con la calle del Cubo cuyo remate se verificó el dia 13 del corriente y el espediente se me ha pasado con arreglo al artículo 46 de la instruccion he acordado el decreto siguiente:

DECRETO. Santander 16 de Enero de 1838. Visto este espediente y mediante hallarse conforme con lo prevenido por instruccion le apruebo en todas sus partes. Publíquese en el Boletin oficial de esta provincia el remate y su aprobacion como se manda en el artículo 38 de la misma, y en atencion á lo atrasados que se hallan varios anuncios y publicacion de circulares del ramo por no haberse podido insertar en aquel periódico privilegiado para la insercion de los anuncios para que fue creado, remítase á la Direccion general el testimonio del remate y certificacion de este decreto para los efectos consiguiente.—Ignacio Moreno.—Por mandado de S. S., Julian Clemente, Contador Secretario.

Lo que se hace saber al público para los efectos consiguientes. Santander 17 de Enero de 1838.—Moreno.

(22)

Junta diocesana de distribucion del diezmo.

Debiendo hacerse nuevo nombramiento interino de un individuo que asista á las sesiones de la Junta y represente la clase de partícipes legos del diezmo por hallarse ausente D. Fermín José del Rivero, elegido al efecto en virtud del anuncio publicado en el Boletin oficial de la provincia del 15 de Octubre del año prócsimo pasado se invita á los partícipes legos residentes en esta ciudad á concurrir el dia 24 del corriente á las once de su mañana á la sala del gobierno superior político para proceder al nombramiento del referido representante interino, á fin de evitar los perjuicios que puede producir su falta. Santander 21 de Enero de 1838.—Felix Sanchez Fano.—Antonio Castilla, Secretario interino.

CIRCULAR NUMERO 4.

Gobierno político de la provincia de Santander

Siendo muy reparable el retraso que sufren los officios dirigidos de justicia en justicia con perjuicio del servicio nacional, prevengo á los Alcaldes Constitucionales que cuando les ocurra despachar alguno en la forma indicada, espresen en la cubierta del officio la hora en que sale, cuidando las justicias del tránsito de poner la en que se recibe y sale. Santander 21 de Enero de 1838. Felix Sanchez Fano.

Intendencia de la provincia de Santander.

La Direccion general de rentas y arbitrios de Amortizacion me dice con fecha 11 del corriente lo que sigue:

Deseando la Junta de venta de bienes nacionales hacer desaparecer cualquiera duda que pudiera ocurrir á las oficinas de arbitrios de Amortizacion, en la inteligencia y aplicacion del decreto de las Cortes de 3 de Noviembre último y sancionado por S. M. en 1.º de Diciembre, circulado por esta Direccion general en 4 del mismo, que previene se admitan en pago de la primera octava parte del precio de las fincas nacionales vendidas al papel de la deuda sin interés, los vales no consolidados y la deuda negociable al 5 por 100 á papel por el valor que el mismo señala, ha acordado se diga á V. S. haga entender á las oficinas de esa provincia que estas tres clases de papel deben admitirse indistintamente en pago de las primeras octavas partes del precio de los remates de las fincas, no solo en los casos en que hubiese vencido el plazo señalado en las obligaciones otorgadas por los compradores antes de la fecha del citado decreto, sino tambien en los que no hubiesen vencido, si los interesados desearan anticipar el pago de dicha octava parte.

Lo que he acordado se inserte en el Boletin oficial para noticia del público. Santander 19 de Enero de 1838.—Moreno.

Juzgado de primera Instancia de Sedano.

En mi Tribunal se está instruyendo el sumario relativo á la averiguacion de los perpetradores del

asesinato cometido en el hombre cadáver, que pareció á las cinco de la tarde del 28 de Octubre anterior, en Lardecaña término de Pesquera de Ebro con 17 heridas mortales de necesidad en la cabeza, pescuezo y en los costados hechas al parecer con instrumentos cortantes y punzantes, como sable y lanza. Hasta el dia no se ha podido descubrir el origen y procedencia de aquel desgraciado; en su vista he determinado en providencia de hoy, que se haga público el suceso en el Boletín oficial de la Provincia con inserción de las señas del cadáver, para que llegando á noticia de sus parientes deduzcan en este Tribunal las acciones que les importen en el plazo de doce dias perentorios, que empezarán á contarse desde el que se haga notorio en la forma espresada, con apercibimiento, de que no haciéndolo, se procederá á lo que corresponda con arreglo á derecho. Dios guarde á V. muchos años. Soncillo y Enero 5 de 1838.—Juan de San Pedro, Manuel Santos Diaz.

La desfiguracion producida por las heridas ha impedido que se noten en el cadáver otras señas que las siguientes.—Edad como 28 años, talla cumplida, constitucion robusta, pelo castaño, traia una levita color verde-botella con forro de seda azul, y en ella se le encontró una carta sin sobre que empieza «Santander 13 de Octubre de 1837. Mi querido amigo Joaquin!!! y concluye» Joaquin Fernandez. P. D. Pondrás el sobre á D. Joaquin Fernandez, en casa de los Sres. Gallo Hermanos del Comercio de Santander.»

AVISOS.

En el dia 20 del prócsimo mes de Febrero se procederá por el Juzgado de primera instancia del partido de Laredo al remate de los efectos hallados á su supresion en el convento de S. Francisco de esta villa, los cuales y su tasacion son en la forma á saber.

Rs. vn.

Primeramente 58 volúmenes de sermones compuestos por diferentes autores en pergamino á 8 rs.	464
Diez y nueve id. que tratan de la conciencia moral por id. y de igual forro á 7 rs.	133
Trece id. de moral y comentarios de la Sagrada Escritura en pergamino y pasta antigua á 9 rs.	117
Siete id. crecidos forrados en pasta que contienen la glosa ordinaria en 100 rs.	100
Cinco id. de filosofía por diferentes autores á 5 rs.	25
Dos id. de la mística ciudad de Dios 1.º y 4.º á 12 rs.	12
Tres tomos de teologia por Escoto en 34 rs.	34
Uno id. de filosofía por el mismo autor en 6 rs.	6
Otro id. titulado Espejo de los ejemplos en 24 rs.	24
Dos id. sueltos de teologia por Sto. Tomas en 6 rs.	6
Cinco grandes volúmenes forrados en pergamino que contienen la crónica de las	

religiones de S. Francisco, Capuchinos y Alcántara en 100 rs.	100
Un tomo titulado postrimerías del hombre en 22 rs.	22
La Biblia en un tomo forrado en pasta antigua en 120 rs.	120
Un volúmen titulado bendiciones patriarcales en 20 rs.	20
Otro titulado inscripciones de la antigüedad en 24 rs.	24
Otro obras de S. Gregorio Magno en id.	24
Dos de la Gerarquía Serafina en 10 rs.	10
Nueve tomos de vidas de Santos y tratados religiosos en 42 rs.	42
Uno de coro completo en 16 rs.	16
Otro de teología del P. M. Medula en 27 rs.	27
Otro cuyo título es Homilias de Royardo en 40 rs.	40
Cinco correspondientes á diferentes obras de historia eclesiástica y profana en 20 rs.	20
Dos incompletos, que el uno trata de las fiestas de los Santos y el otro de los decretos de Gregorio XIII en 12 rs.	12
Uno antiguo de ceremonias y doctrinas en 3 rs.	3
Un breviario que contiene el rezo de todo el año de buena impresion, y algo usado en 70 rs.	70
Cinco libros de coro á 90 rs. cada uno.	450
Una mesa de nogal macizo que forma escuadra en la sacristía del citado convento, con catorce medias puertas, sus valdas y fondo de madera de castaño, tasada en 646 rs.	646
Un armario de pino con dos puertas y tres valdas de la misma madera en 50 rs.	50
Una caldera usada de cobre, que pesa 3 cuarterones en 6 rs.	6
Nueve atriles de mediano uso á 5 rs.	45
Una mesa vieja de nogal en 14 rs.	14
Siete bancos de madera de mediano uso en otras tantas capillas á 16 rs. cada uno.	112
Seis espejos antiguos de regular tamaño estropeados á 20 rs.	120

TOTAL..... 2.914

Cuya tasacion se anuncia al público para que las personas que quieran hacer posturas acudan el dia citado de diez á 12 de su mañana á la casa audiencia del suscrito Juez de primera instancia que se les admitirán las que hicieren arregladas haciéndose la adjudicacion á los mas ventajosos postores. Laredo 13 de Enero de 1838.—Licenciado Francisco Celestino Gutierrez.—Insértese.—Fano.

Repetidamente se ha acordado á los Ayuntamientos alistados á continuacion el descubierto en que se hallan para satisfacer el costo del Boletín oficial correspondiente al año pasado de 1836; y sin cuidarse de la obligacion con que están ligados, han mirado siempre con desprecio estos avisos encaminados solo á evitar gastos de comision, á mas de la cuota que están adeudando. Medios tenia y tiene la empresa de aquel año para ege-

cutar á los morosos, pero considerando siempre el estado de los pueblos, lo ha dilatado hasta ahora que es imposible entretenerlo mas. Sirva pues este de último aviso: transcurrido el tiempo puramente necesario los Ayuntamientos siguientes, sentirán el fruto de su desobediencia y abandono. Todavía es de esperar que se apresuren á entregar las respectivas cantidades, á cuyo efecto se espesan también en seguida, y los que deseen cumplir esta obligación sin dar lugar á medidas violentas y por todos estilos odiosas, harán las entregas en la imprenta de Martínez de esta capital de donde recogerán el recibo.

Relacion de los ayuntamientos que se hallan en descubierto al pago del Boletín oficial correspondiente al año de 1836, á saber.

Partido de Castro-Urdiales.

	<u>Rs.</u>	<u>mrs.</u>
Guriezo todo el año de 1836.	152	32
Sámano id. id.	152	32
Villa verde de Tracios 3.º y 4.º trimestre.	76	16
Oriñon 4.º trimestre.	38	8

Partido de Entrambas-aguas.

Meruelo el 3.º y 4.º trimestres.	76	16
Solorzano 3.º y 4.º id.	76	16

Partido de Laredo.

Valle de Aras 4.º trimestre.	38	8
--------------------------------------	----	---

Partido de Ramales.

Ramales 1.º y 2.º trimestres.	76	16
Arredondo 4.º trimestre.	38	8
Valle de Sobá todo el año.	152	32

Partido de San Vicente de la Barquera.

Valle de Rionansa 4.º trimestre.	38	8
--	----	---

Partido de Cabuerniga.

Mazcuerras 3.º y 4.º trimestres.	76	16
--	----	----

Partido de Villacarriedo.

Selaya 4.º trimestre.	38	8
San Roque de Río Miera 2.º, 3.º y 4.º id.	114	24

Partido de Sedano.

Valle de Valdebezana 2.º trimestre.	38	8
Alfoz de Santa Gadea 2.º id.	38	8
Valle de Zamanzas 2.º id.	38	8

PRIMERAS ELECCIONES.

Distrito Electoral de Potes.

Lista nominal de los electores que han tomado parte en las primeras elecciones para Senadores y Diputados á Cortes.

- D. José de Berdeja y Lamadrid.
- D. Juan Nepomuceno Jusue.
- D. Miguel Calvo.
- D. Celedonio Linares.

- D. José de Posada.
- D. Jacinto Gomez.
- D. Isidoro Gonzalez.
- D. Manuel de Bedoya.
- D. Ilarion de las Cuevas.
- D. Francisco San Juan.
- D. Pedro del Hoyo.
- D. Manuel del Almirante.
- D. José Pablo de Noriega.
- D. José García de la Foz.
- D. Juan de la Cruz Pico.
- D. Francisco de Lamadrid.
- D. José Maria Linares.
- D. Bernardo de los Casares.
- D. Lorenzo de la Lama.
- D. José de Bustamante.
- D. Santos de Colosia.
- D. José de Colosia.
- D. Juan de Lamadrid.
- D. Juan Antonio Perez.
- D. Juan Rodríguez.
- D. José de Bulnes.
- D. José Martínez.
- D. Pedro Encinas.
- D. Francisco Conchas.

ANUNCIOS.

Intendencia y Subdelegacion de Rentas de Santander.

VENTA DE GENEROS.

El lunes 22 del corriente á las 11 de la mañana se venderán en publico remate 5 pañuelos de crespon de seda de 7 cuartas y media, 2 dichos de 6 cuartas, 5 de seda de la India de á vara, 3 varas de lienzo Arabia, 6 varas de Dril, 3 gruesas de botones, 8 y tercia varas estopilla procedente de un comiso hecho en la Polacra Paula.

Santander 19 de Enero de 1838.—Ignacio Moreno.—Por su mandado, D. Tomas Celedonio Agüero.

La fragata española nueva nombrada Modesta, de porte de 300 toneladas, forrada y clavada en cobre, de primera marcha, su capitán D. Juan Bautista Menchaca, se habilita para la Habana: admite pasajeros para los que tiene comodidades poco comunes. La despacha Menendez hermanos y Quintana, á quien podrán acudir los pasajeros para su ajuste, y al corredor D. José Lopez de Otero, en su despacho calle de la Rivera número 19 Saldrá para mediados de Febrero. Santander 20 de Enero de 1838.

PARA LA HABANA.

Se despachará en todo el presente mes de Enero el bergantin español Serafina, su capitán D. José Antonio de Olaquível, y ocho dias despues el bergantin español Ulises, su capitán D. José Camango. Se admitirán en ambos buques los pasajeros que se presenten con oportunidad; y tratará del ajuste su consignatario D. José Gerónimo Regules en el muelle casa número 14 primer piso.